



SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DOCENTE DE ESTUDIOS

CAMPUS VIRTUAL (BLACKBOARD) - PETICIÓN N.º 15.

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Instrucciones para la Solicitud de Cambio de Modalidad - Curso 2026/2027

- 1. Plazo de presentación:** La solicitud deberá tramitarse con carácter obligatorio antes de formalizar la matrícula del curso académico 2026/2027.
- 2. Procedimiento y Resolución:** El trámite se realizará a través del Campus Virtual (Petición N.º 15). La resolución se comunicará al estudiante a través de esta misma vía.
- 3. Condiciones de autorización:** La concesión del cambio estará supeditada, en todo caso, a las modalidades docentes activas de la titulación y a la disponibilidad de plazas vacantes.
- 4. Tasas y Recargos:**
 - Exención de recargo: No se aplicará ninguna tasa cuando el cambio sea consecuencia directa de la extinción de la modalidad docente que ya venía cursando el estudiante.
 - Cambios por otros motivos: En el resto de los supuestos, la solicitud llevará aparejado el recargo por cambio de modalidad de estudios vigente.

[GUIA DEL ESTUDIANTE 2026/2027: PRECIOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS](#) (Véase precio por cambio de modalidad docente).

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES/INSTANCIAS

- 1. Registro:** Todas las solicitudes/instancias deben tramitarse a través del Campus Virtual para su registro y control.
- 2. Firma:** Cualquier solicitud presentada que carezca de la firma del solicitante será anulada de forma automática.
- 3. Cómputo de plazos:** La fecha oficial de presentación será, a todos los efectos, la fecha de entrada registrada en el Campus Virtual.
- 4. Uso de formularios específicos:** Es responsabilidad del estudiante utilizar la instancia y petición específica asignada a cada trámite. La existencia de un formulario y petición específicos para un trámite determinado implicará la anulación automática de cualquier solicitud que, para la gestión de dicho trámite, se presente a través de la instancia S-G y petición N.º 1.
- 5. Las solicitudes/instancias enviadas por correo electrónico** serán tenidas por no presentadas y eliminadas, salvo aquellas cuyo solicitante acredite no tener acceso a campus virtual.

[MAS INFORMACIÓN EN WEB UCAV: GUÍAS DEL ESTUDIANTE](#)

FIRMA DEL SOLICITANTE